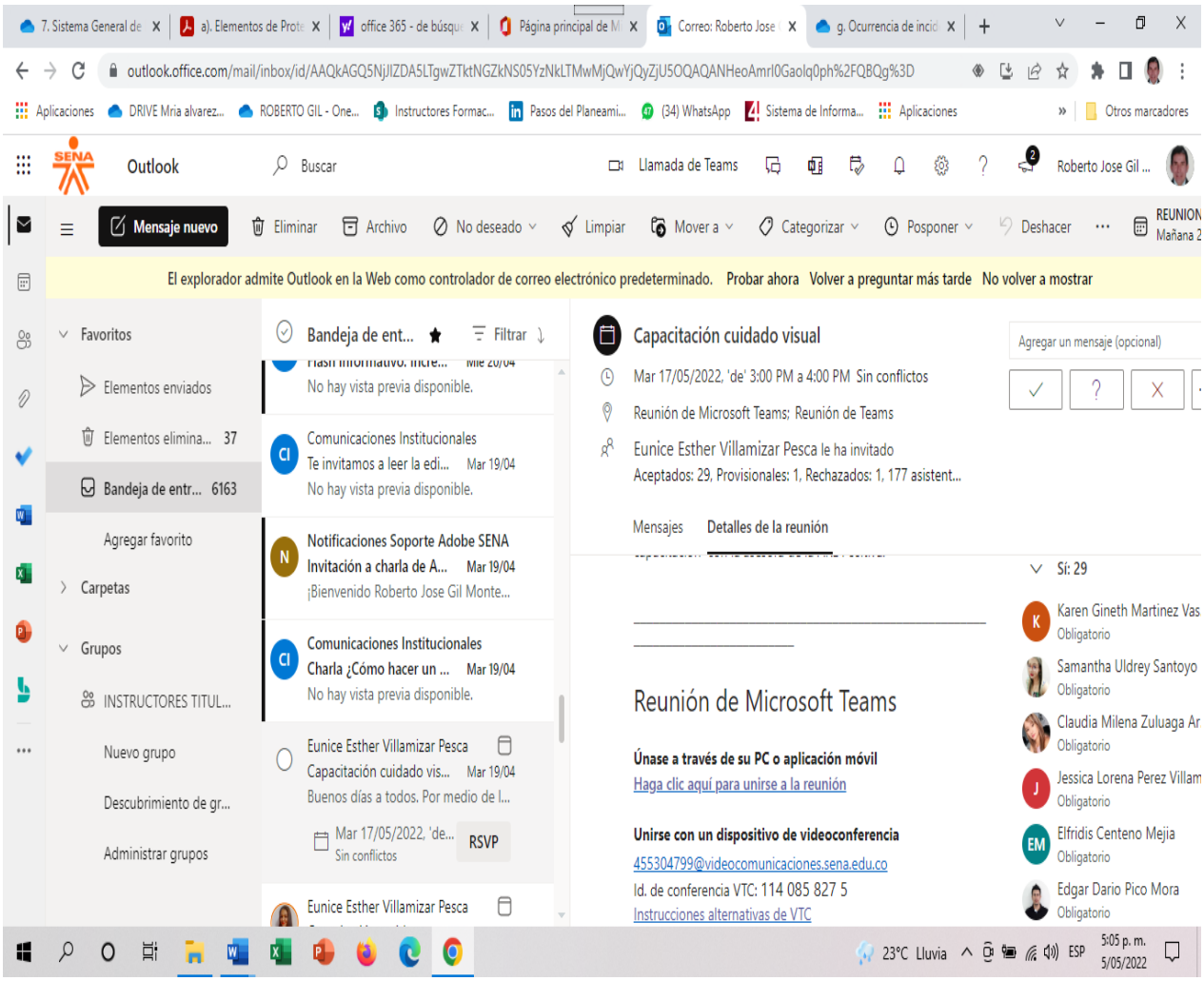
h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

**Eunice Villamizar Pesca**
**Profesional Higiene y Seguridad Industrial - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**
evillamizar@sena.edu.co
316 6979708
Carrera 20 No. 28-163, Barrio Libertadores-Arauca



# MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS FRENTE A LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD.



Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial
Regional Arauca

Acorde con los lineamientos establecidos en la Resolución 350 del 2022, se deben adoptar las medidas establecidas en el numeral 2.8 "Manejo de Residuos" se deja a continuación las consideraciones para el manejo de los residuos: BIOSEGURIDAD.

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

- Los elementos de protección de un solo uso como: tapabocas y guantes desechables se disponen de manera diferenciada en los recipientes asignados para estos, los cuales deben ir en doble bolsa negra marcadas y separadas de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal.

- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

- Efectuar la recolección permanente de residuos garantizando su almacenamiento, así como la limpieza y desinfección de los contenedores y puntos de acopio donde son almacenados temporalmente antes de ser entregados al gestor de residuos.

- Informar a la comunidad SENA y visitantes las medidas para la correcta separación de residuos.

- Los elementos de protección utilizados por el personal que presta servicios de salud (Enfermeros, médicos, odontólogos, auxiliares) en los puntos de primeros auxilios y Servicios Médicos Asistenciales son manejados como residuos peligrosos y son dispuestos en bolsa roja acorde con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la sede.